

20 de Mayo de 1843.

Diligencia en la que se señala el día 26 del actual para el acto de Señalamiento de Término. Diligencias posteriores.

Teruel 20 de Mayo de 1843

Se da comisión al Sr. Diputado del Partido de Albarracín para que con anuencia de los individuos que los cuerpos de Ciudad y Comunidad nombren de su seno, del Ayuntamiento de Gea, campillo y Rubiales, se proceda al señalamiento de término que haya de servir de termino al Pueblo de Bezas, con facilidades a dicho Sr. Diputado para oír y dirimir cualquiera dificultades que pudieran ocurrir entre las partes, y todo sin perjuicio de quedar a salvo el derecho de las personas citadas y de cualquiera otras que no lo estén para hacer las reclamaciones que estimen convenientes si de dicho señalamiento se lastimase sus derechos y propiedades, dando cuenta Corporación de lo que se practicase para su aprobación y pase este Expediente a dicho Sr. Diputado para que designe el día en que ha de procederse al Señalamiento, de aviso de ello a las partes, y por medio de oficio al Conde y Ayuntamientos mencionados.

El Diputado.

P.A.D.S.E.

Mariano Gil

Diligencia.

Con esta fecha ha dado conocimiento de la anterior providencia a los cuerpos de Ciudad y Comunidad de Albarracín, Ayuntamiento de Bezas, señalando el día 26 del actual para el acto de señalamiento de termino con reunión en este ultimo Pueblo, habiendo así mismo citado a los Ayuntamientos de Jea, Campillo y Rubiales, y al apoderado del Sr. Conde de Fuentes como se previene en dicha providencia y todo por medio de los correspondientes oficios.

Teruel 20 de Mayo de 1843.

Arredondo

Otra Diligencia.

El Sr. D. Francisco hallandose indispuerto de se ha servido acordar la suspensión del Señalamiento de termino al Pueblo de Bezas determinado en la precedente diligencia, y que de ello se de abiso a los interesados como se ha ejecutado con esta fecha.

Teruel 24 de Mayo de 1843.

Manuel Jarque.

Otra diligencia.

Suspendido el Señalamiento de termino al Pueblo de Bezas por los motivos que se expresa en la anterior diligencia y habiendo cesado estos, ejecutese esta diligencia el dia 6 de Junio próximo, avisando de ello al Ayuntamiento de Bezas y demás interesados, citando así mismo al del Lugar de Cella por hallarse lindante la de Abuan propiedad de este.

Teruel 31 de Mayo de 1843

Arredondo